

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., cinco (05) de octubre de dos mil veinte (2020)

Ref: Reorganización C1 Nro. 11001310302720130029300

1. Obre en autos las respuestas emitidas por los juzgados de esta jurisdicción a las que se le ha informado sobre la apertura de este trámite de reorganización.
2. Del proyecto de reconocimiento y graduación de los créditos y determinación de derechos de voto, se dispone correr traslado por el término de cinco (5) días.

Notifíquese,

**PILAR JIMÉNEZ ARDILA
JUEZ**

JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ 6 DE OCTUBRE DE 2020
PROVIDENCIA NOTIFICADA POR ANOTACION EN
ESTADO ELECTRÓNICO No. 86
Alix Liliana Guáqueta Velandia. Secretaria

Firmado Por:

PILAR JIMENEZ ARDILA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 050 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1952d1e2e7ed532d4bb9d6b3eed3aff38d3c957d9285fa2b891306753855e4ba**

Documento generado en 05/10/2020 04:29:25 p.m.